

Guayaquil, Marzo 31 del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE RAISULI S.A.
Ciudad.-

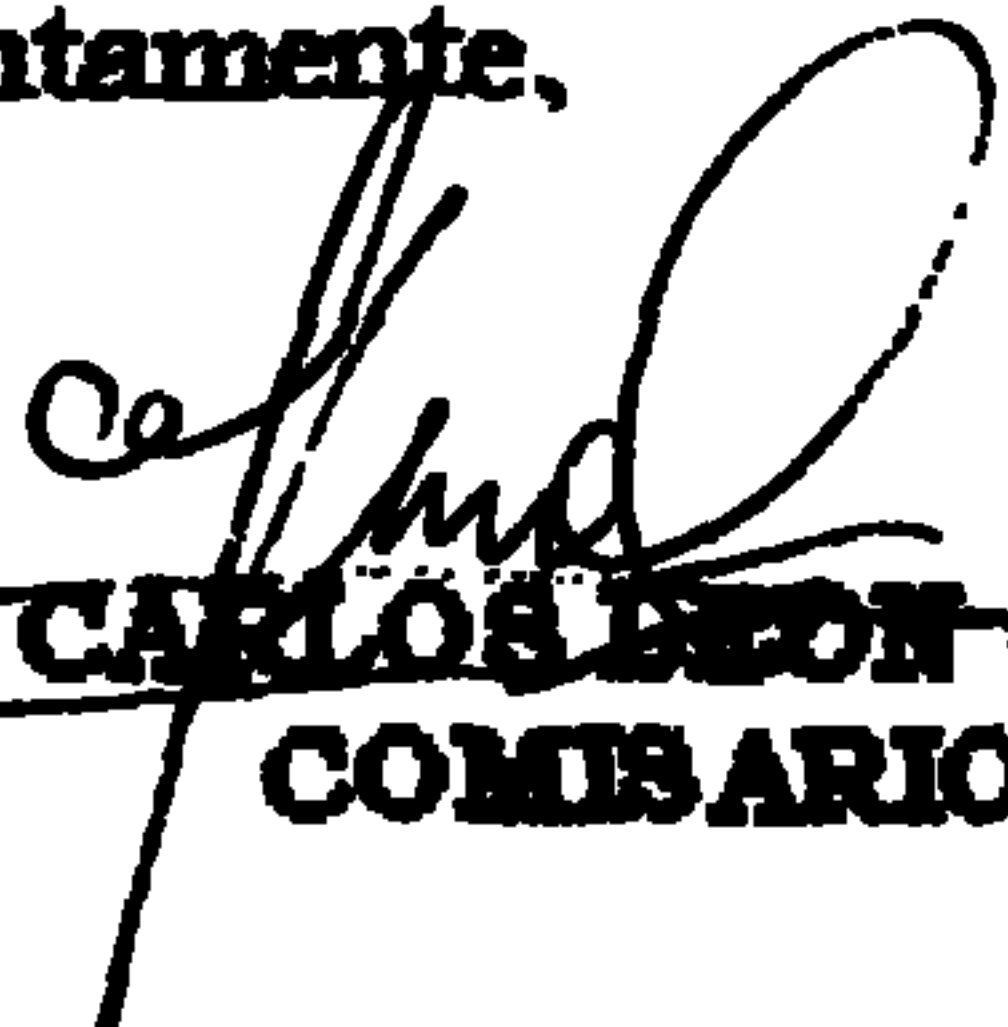
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de RAISULI S.A. por el año 2003, y cumpliendo con la disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables de RAISULI S.A. con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de RAISULI S.A., al 31 de diciembre del 2003.

Atentamente,


EC. CARLOS LEON GUERRA
COMISARIO



RECIBIDO 06 ABR 2004